

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 28/10/2025 06:34:31

Tema: Todas

Nro. Interno: O-3520

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 9367

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 10/03/1994

Promulgación: 04/04/1994 Publicación: 17/05/1994 Boletín N°: 1429 - Pág.: 13

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 11878

Contenido: Deroga el punto del inc. b del art. 1º que prohíbe el estacionamiernto de vehículos junto a la acera izquierda en el sentido de circulación que corresponde a la calle 12 de Octubre, desde Av. martínez hasta Padre Dutto, y modifica el inc. c) que queda redactado de la siguiente manera: Junto a la acera derecha en el sentido de circulación: -Buenos Aires, desde Avenida Luro hasta Belgrano. -12 de Octubre, desde Martínez de Hoz hasta Padre Dutto.

Descriptores: CIRCULACION; ESTACIONAMIENTO;

Deroga: ORDENANZA MUNICIPAL 7209 art. 1 inc. b
Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 7209 art. 1 inc. c

• Derogada por: ORDENANZA MUNICIPAL 11686 art. 1 inc. d

• Modificada por: ORDENANZA MUNICIPAL 11218

• Modificada por: ORDENANZA MUNICIPAL 11688 art.1 inc. a

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No